



Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual.

I. Introducción

El presente protocolo se desprende de las “Orientaciones de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales” emitido por el Ministerio de Educación en el mes de agosto del 2022.

Para comprender y ejecutar efectivamente este protocolo, nuestro establecimiento lo construye comprendiendo que la *diversidad* implica que todos los niños y niñas de una misma comunidad, aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales o que presentan alguna discapacidad.

Buscamos que este protocolo sea una guía de prevención y acción de la comunidad educativa, frente a situaciones de desregulación emocional y conductual de los estudiantes, asignando pasos, roles y resoluciones que entregarán directrices efectivas para el control y manejo de casos DEC.

II. Objetivo general:

Orientar a la comunidad educativa en la intervención de estudiantes que, por motivos fisiológicos o ambientales pueden presentar episodios de desregulaciones emocionales y conductuales (DEC) facilitando lineamientos de acción con un importante enfoque preventivo y de intervención directa.

III. Objetivos específicos

- Determinar lineamientos de acción que permitan a la comunidad educativa prevenir eficientemente una desregulación emocional y conductual.
- Colaborar con los estudiantes que presentan DEC a través de estrategias específicas que permitan abordar sus necesidades y desarrollar constante acompañamiento y capacitación a los educadores que participan del proceso de los estudiantes.
- Reducir riesgos emocionales y físicos que puedan ser consecuencia de una desregulación emocional tanto para el individuo que la experimenta como para su entorno.

IV. Consideraciones generales:

- **Desregulación emocional y conductual:**

En el marco de este documento, se entenderá por **Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**: La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, **no comprende su estado emocional** ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

- **Características de los profesionales:**

Se pueden señalar tres diferentes aspectos que orientan la actitud de las persona que entregará el apoyo o la asistencia: proporcionar ayuda, reducir el riesgo (tanto para la propia persona como para los demás miembros de la comunidad educativa) y por último, conectar con los demás recursos cuando se requiera.

Es primordial que los adultos responsables tengan herramientas para enfrentar estas tareas, que posean competencias y formación adecuada para enfrentar la situación de crisis. Mantener la calma, ajustar el lenguaje, comunicarse de forma clara, tranquila y precisa, ya que, de lo contrario se puede correr el riesgo de que la intervención mal enfocada puede agravar los hechos.

- **Diferencia entre una DEC y un desajuste emocional y/o conductual:**

El desajuste emocional es un episodio de duración variable en que la persona **pierde, en forma total o parcial, su capacidad habitual de control sobre sí mismo**, producto del impacto que genera una situación vivenciada como crítica. En este estado se puede ver afectado el ámbito emocional, ideacional, conductual y/o relacional.

- **Funcionarios responsables en la activación del protocolo DEC:**

Los funcionarios en activar protocolo DEC son; equipo de inclusión a través de su coordinación y/o educadoras diferenciales, Coordinación de Convivencia Escolar.

V. Otras consideraciones

Cada protocolo individual Además de la identificación específica de cada estudiante, debe contener los siguientes puntos:

A. Forma de comunicación con el padre, madre y/o apoderado (formato adjunto al final de este documento)

B. Si se hace necesario se debe activar seguro escolar

C. si se hace necesario se debe activar seguro de accidentes laborales

D. Parte del conducto del protocolo DEC es el registro de las características de la DEC (bitácora) Los funcionarios a cargo de esta acción son integrantes del equipo de inclusión, es decir; educadoras diferenciales, técnico en educación especial. (formato adjunto al final de este documento)

E. En caso de ser necesario los padres deben concurrir al establecimiento para apoyo en la contención de una DEC. Para ello el establecimiento se encuentra obligado a entregar la certificación de concurrencia a la comunidad educativa para que esta sea presentada a su empleador (formato adjunto al final de este documento)

F. Parte del conducto del protocolo DEC es realizar acciones de seguimiento y evaluación posterior a la activación del protocolo. (detalles al final de este documento)

G. De las medidas formativas aplicadas en caso de ser necesario.

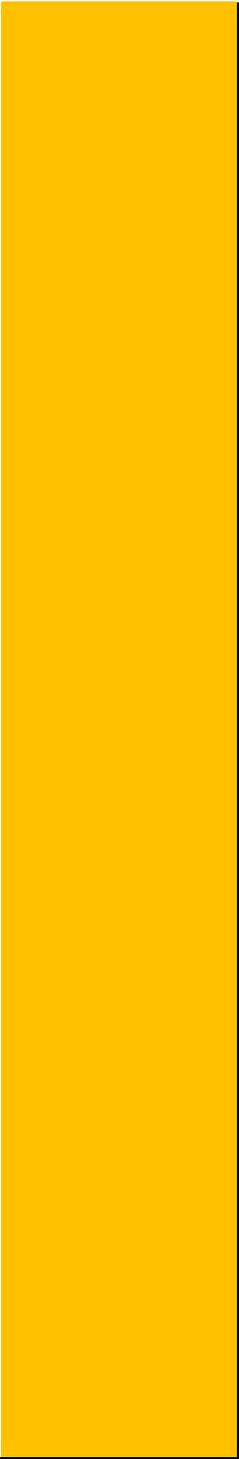
Características de las etapas de una DEC y acciones a realizar

Nombre		Curso actual	
Edad			
Diagnóstico			
Fecha			

	Acciones[1]	Acciones	Responsables en orden de prioridad
--	--------------------	-----------------	---

<p>ETAPA DE PREVENCIÓN</p>	<p>Conocer al estudiante para identificar a aquellos más vulnerables a presentar, por diferentes motivos, episodios de DEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Recopilar información con los diferentes integrantes de la comunidad ● Entrevista con los apoderados para conocer factores externos que comúnmente influyen en una DEC, como lo son; trastorno del sueño, síntomas depresivos del cuidador principal, enfermedad crónica del estudiante, problemas de salud de los cuidadores. ● Recopilación de información de profesionales externos. ● Conocer los gustos del estudiante para generar acciones de confort. 	<p>Equipo de aula (Profesor Jefe – Asistente de aula)</p>
-----------------------------------	--	--	--

	<p>Identificación de gatillantes y/o precursores</p>	<p>El equipo que trabaja dentro y fuera del aula con el estudiante debe identificar los gatillantes de una DEC así como recoger esta información con la familia y los profesionales externos que trabajan con el menor.</p>	<p>Equipo de aula Familia Profesionales externos</p>
	<p>Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poner atención a la presencia de indicadores emocionales, tales como, tensión, ansiedad, temor, ira, ya que, estas señales pueden anticipar una DEC. ● Observar el lenguaje corporal. ● Poner especial atención a estudiantes que presenten inquietud, signos de irritabilidad, desatención. ● Obtener información de diversas fuentes, como la familia, personas de transporte escolar, cuidadores u otros que permitan identificar detonantes en situaciones domésticas, para prevenir que sucedan en el contexto escolar. ● Anticipar cambios del contexto escolar. 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe – Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura)</p>

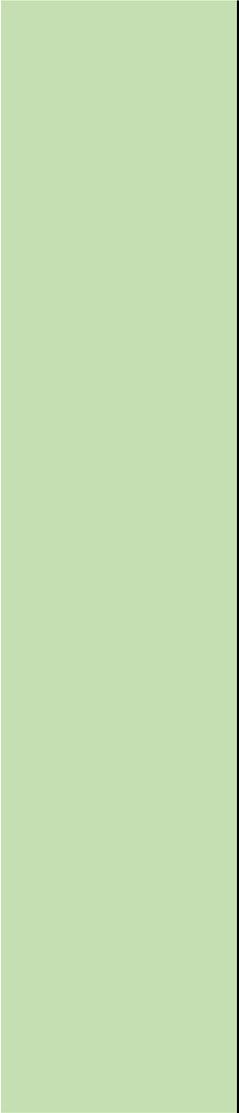
	<p>Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a una DEC</p>	<p style="text-align: center;">Entorno físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Programar previamente momentos de relajación y descanso. ● Evitar entornos con sobrecarga de estímulos, de no ser así minimizarlos, a través de, gafas, audífonos anti ruidos, etc. ● Reducir incertidumbre anticipando la actividad. ● Ajustar nivel de exigencia. ● Favorecer la práctica de ejercicio físico. <p style="text-align: center;">Entorno social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el momento en que el o la estudiante presente altos niveles de ansiedad, el entorno debe aprender a estar en silencio y en calma. ● Ajustar el lenguaje, instrucciones cortas, concretas ● Mantener una actitud tranquila ● Reconocer momentos en que el estudiante está preparado para aprender no se puede enseñar en momentos de desregulación. 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe</p> <p>Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura)</p>

	<p>Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con alguna actividad que este a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a repartir materiales, borrar el pizarrón, ayudar a pasar día positivas, ayudar a entregar los plumones, etc. 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura)</p>
	<p>Facilitar la comunicación ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada en la DEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntando directamente, por ejemplo, hay algo que te esté molestando ¿hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar una solución. Con el objetivo de conocer que es lo que quiere comunicar, poder ser comida, problemas en el hogar, estimulación sensorial. 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura.)</p>
	<p>Otorgar tiempo de descanso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplo: ir baño, salir de sala, ir a biblioteca, etc. tras las cuales deben volver a finalizar la actividad que corresponda. (Siempre con supervisión) • Acciones que deben estar previamente establecidas y acordadas con el niño y sus familias. 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura.)</p> <p>Inspector de pasillo.</p>
	<p>Utilizar refuerzo positivo frente a conductas aprendidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar reforzadores que sean de su gusto, por ejemplo, stickers, plantillas para colorear su dibujo 	<p>Equipo de aula (Profesor(a) Jefe Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura)</p>

		<p>animado preferido, prestar accesorios de su gusto, etc.</p>	
<p>Enseñar estrategias de autorregulación</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales. ● Enseñarles a abordarlo mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen no que los diviertan. ● Realizar ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar, tumbarse en el piso, etc. 	<p>Psicóloga (o) Equipo de aula (Profesor(a) Jefe – Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura.)</p>



<p>ETAPA DE INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD</p>	<p>Etapa inicial</p> <p>Previamente haber intentado manejo general, sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o para tercero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambiar la actividad ● En los más pequeños utilizar rincones de juegos ● Salir un tiempo corto a un lugar determinado, sala de integración sensorial, biblioteca, y dejar aquí hasta que se acabe la etapa inicial 	<p>Equipo de aula</p> <p>(Profesor(a) Jefe – Asistente de aula, Profesor(a) de asignatura</p>
---	---	--	--

	<p>Etapa de aumento de la DEC con ausencia de auto control inhibitorio con riesgo para sí mismo o terceros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar sin intervención en el proceso de forma invasiva. • Permitir un lugar que le ofrezca calma y regulación, el cual debe ser seguro y acondicionado libre de elementos peligrosos que estén al alcance, tales como tijeras, cartoneros, piedras, palos, etc. 	<p>Inspectoría de pasillo.</p> <p>Orientador (a)</p> <p>Psicóloga (o)</p>
	<p>No responde a comunicación verbal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir que cuando la intensidad vaya cediendo, el estudiante exprese lo que sucede. Se recomienda en un lugar diferente al aula común. • Entregar un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. 	<p>Asistente de aula.</p> <p>Profesor(a) de asignatura.</p>

Etapa cuando el **descontrol y riesgos para sí o terceros** implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño para sí mismo o terceros

- Debe ser intervenido por un profesional capacitado que maneje las técnicas apropiados: acción mecedora, abrazo profundo.
- (Debe existir autorización por parte de la familia para llevarlo a cabo.)

ETAPA DE INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN Y SEGUIMIENTO POSTERIOR A LA ETAPA MÁS INTENSA DE LA DEC

- Se debe entregar afecto y comprensión, es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder prevenir.
- Tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.
- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento
- Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales,

Orientador (a)

Psicóloga (o)

Profesor (a) Jefe

tipo comics, u otras
adecuadas a cada individuo.

VI. Detalles de “otras consideraciones” mencionadas en el punto V

A. Del conducto de comunicación, en caso de que se requiera del apoyo de la familia ante desregulación emocional y conductual.

En caso de que una Desregulación Emocional y/o Conductual presente características de alta intensidad, se prolongue por un periodo extenso, se repita en más de una ocasión, o el desencadenamiento de esta afecte significativamente al estudiante u otros. El establecimiento tomará contacto con los apoderados a través de los siguientes funcionarios: coordinador/a del equipo de inclusión, coordinador/a de ciclo y coordinadora de convivencia escolar.

Dicha comunicación se realizará inicialmente vía telefónica. En caso de no obtener respuesta por este medio, se procederá a notificar a través de correo electrónico. Para ello, en cada Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual deberán registrarse los datos de contacto del adulto responsable de mantener la comunicación entre la comunidad educativa y la familia, utilizando el siguiente formato:

El o las responsables de contactarse con la familia ante la necesidad de contención o reparación de una DEC es o

son; _____,

_____, quienes se contactarán con el sr o sra _____,

_____ a los números telefónicos

_____. En caso de no existir respuesta a través de esta vía los apoderados y/o tutor serán notificados al siguiente correo

B. Del seguro escolar

En caso de que, durante el desencadenamiento de una Desregulación Emocional y Conductual (DEC), el estudiante se autolesione y/o provoque daños a sus pares, se activará seguro escolar explicitado en el RICE como “PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y ACTUACIÓN EN ENFERMERÍA EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES Y ENFERMEDADES”

El seguro se utilizará en los siguientes casos:

1) ACCIDENTES LEVES.

Son aquellos pequeños incidentes que se caracterizan por ser: rasguños, rozaduras, raspones, etc.; los cuales se aplica curación simple y no necesita derivación. El estudiante no tiene impedimento alguno para volver al aula.

2) ACCIDENTES MODERADOS.

Son aquellos que requieren de atención médica, pero admite cierta demora como en el caso de golpes de carácter fuerte o esguinces, que requieren una valoración radiológica; heridas que precisan de suturas, entre otros.

3) C) ACCIDENTES GRAVES.

Son aquellos en que el estudiante requiere de un traslado urgente a un centro asistencial. Se consideran graves los siguientes casos:

COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR.

Prestaciones médicas: El seguro escolar incluye dentro de las prestaciones otorgadas al momento de desencadenarse un accidente escolar:

- Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalizaciones cuando correspondan.
- Medicamentos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos (incluida su reparación).
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Gastos de traslado.
- Pensión permanente, temporal o cuota mortuoria en caso de ser necesario.

EVENTOS CUBIERTOS: Se consideran como contingencias del seguro los accidentes escolares de trayecto, al interior del Colegio, actividades extra programáticas, talleres, o aquellas en representación del establecimiento autorizado por éste. No se consideran dentro del seguro aquellos accidentes que no tengan relación con los estudios o los que sean provocados intencionalmente. Los efectos del seguro se suspenden durante los períodos donde no realicen sus estudios como vacaciones, festivos u otros.

C. Del seguro para funcionarios

En caso de que, durante el desencadenamiento de una Desregulación Emocional y Conductual (DEC) y un/a docente y/o funcionario se vea afectado en forma física y/o psicológica se activará seguro de accidente laboral en forma inmediata en caso de que la situación lo amerite.

Se describe el conducto para llevar a cabo dicho proceso en caso de emergencia:

1. Analizar la situación, si observa que la persona trabajadora requiere de atención médica solicitar la asistencia de primeros auxilios por parte del personal de enfermería del establecimiento. En el caso de requerir de primeros auxilios de tipo psicológico y/o acompañamiento por desregulación emocional se deberá informar a quienes el establecimiento designe como responsables.
2. Procurar notificar del hecho a algún integrante del Comité Paritario y Prevencionista de Riesgos. En caso de no contar con estos antecedentes, se le podrá solicitar al personal de enfermería realizar dicha gestión.

3. El personal de enfermería o quien sea responsable de prestar la primera atención, evaluará la situación y definirá si se requiere de una derivación para atención especializada ya sea por indicación profesional o por necesidad de la persona trabajadora según corresponda.
4. En el caso que el suceso califique como origen laboral, esta derivación se realizará a las instalaciones de Mutual de Seguridad ubicado en calle Urmeneta 895. Dependiendo de las consecuencias del suceso se determinará si el traslado será realizado por sus propios medios, por el establecimiento educacional en el vehículo institucional o se solicitará el servicio de ambulancia/rescate al número 1407 de Mutual de Seguridad.
5. Para poder recibir la atención médica la persona trabajadora deberá contar con su carnet de identidad y los datos del establecimiento:
 - **Razón Social: Fundación Educacional Colegio Inmaculada Concepción de María.**
 - **Rut: 65.033.568-6**
8. Para poder conocer el estado de la persona trabajadora se puede consultar llamando al 600 2000 555 opción 2 y luego opción 5. La información clínica de la persona trabajadora, tiene el carácter de reservada. Quienes no estén relacionados directamente con la atención no tendrán acceso a la información, salvo excepciones legales.
9. Los integrantes del Comité Paritario y Previsionista de Riesgos deberán velar por:
 - Recabar los antecedentes necesarios para realizar la investigación correspondiente.
 - Notificar a las jefaturas y equipo directivo de los hechos con la información preliminar recabada.
 - Realizar el seguimiento respectivo del caso y del estado de salud de la persona trabajadora.
10. En el caso de que algún colaborador haya sido testigo de los hechos, deberán aportar toda la información necesaria para el buen desarrollo de la investigación.
11. Si la mutualidad califica este suceso como un accidente de origen común, la persona trabajadora deberá ser derivada a un centro de salud según su previsión de salud para seguir con su tratamiento y/o atención según sea el caso.

Se describe el conducto que se llevará a cabo como medida preventiva:

Si la o el funcionario se ha visto expuesta en varias situaciones de DEC y que no necesariamente haya sido afectado/a en forma física, pero sí se corre el riesgo de un desmedro en su salud psíquica, debe ser derivado, por parte de coordinadora de equipo de inclusión, a una entrevista de seguimiento a prevencionista de riesgo o profesional psicólogo del establecimiento, quienes entrevistarán con la ficha que se adjunta a continuación.

Otra medida preventiva, con el fin de apoyar emocionalmente a los funcionarios expuestos a una situación de DEC, es que estos pueden solicitar apoyo en el cumplimiento de sus funciones, como el reemplazo de una clase u otras atenciones con estudiantes y/o apoderados. Asimismo, desde la subdirección se pueden autorizar salidas anticipadas de la jornada laboral, posterior a la finalización de la jornada de los estudiantes.

I. ANTECEDENTES.	
ENTREVISTADOR/A:	
ENTREVISTADO/A:	
FECHA:	
MOTIVO ENTREVISTA:	
CARGO O FUNCIÓN:	

II. CONTENIDO ENTREVISTA.	
a) RELATO DEL ENTREVISTADO:	

III. CONCLUSIONES

--

IV. FIRMAS.

ENTREVISTADO/A	
ENTREVISTADOR/A	

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL ENTREVISTADO DECLARA QUE EL CONTENIDO AQUÍ DETALLADO ES REAL, ADEMÁS DE AUTORIZAR QUE LO EXPUESTO SEA PRESENTADO A LAS JEFATURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESOLUCIÓN PRÓXIMA DEL EVENTO Y/O SITUACIÓN EXPUESTA.

D. Del registro o bitácora

Las DEC se deben registrar en el cuaderno de registro de Desregulaciones Emocionales y Conductuales (bitácora) con el formato presentado a continuación.



Área de inclusión
Colegio Inmaculada Concepción
Puerto Montt

Pauta Registro de desregulación emocional y conductual.

Nombre : _____

Persona que registra: _____

FECHA	ASIGNATURA/HORA	CONDUCTAS PRESENTADAS	PERSONAS IMPLICADAS	¿SE HA OBSERVADO ALGUNA SITUACIÓN ANTES DE LA DEC?	¿SE APLICARON ESTRATEGIAS CON ENFOQUE PREVENTIVO?				
	Asignatura: Hora: DURACIÓN APROXIMADA DE LA DESREGULACIÓN <table border="1"> <tr><td>0 - 5 m</td></tr> <tr><td>5-10 m</td></tr> <tr><td>10-15 m</td></tr> <tr><td>15-20 m</td></tr> </table> Otro: _____	0 - 5 m	5-10 m	10-15 m	15-20 m	<input type="checkbox"/> Tirar el pelo <input type="checkbox"/> Golpear a sus compañeros <input type="checkbox"/> Arañar <input type="checkbox"/> Patear <input type="checkbox"/> Morder <input type="checkbox"/> Golpea con sus puños <input type="checkbox"/> Autoagresión <input type="checkbox"/> Golpea con sus pies <input type="checkbox"/> Grita <input type="checkbox"/> Insulta Otras: _____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Profesor jefe <input type="checkbox"/> Prof. diferencial <input type="checkbox"/> Prof. de asignatura <input type="checkbox"/> Psicóloga <input type="checkbox"/> Téc. Ed. Especial <input type="checkbox"/> Asistente de aula <input type="checkbox"/> _____ Otras: _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ <input type="checkbox"/> _____	SÍ NO Cambiar foco de atención <input type="checkbox"/> Anticipar las partes de mi clase en forma visual <input type="checkbox"/> Se le indica al estudiante que tiene tiempo para ir a la "caja de la calma" <input type="checkbox"/> Dar tiempo fuera de la clase <input type="checkbox"/> Dar tiempo o espacio para que dibuje <input type="checkbox"/> Realizar pausas activas o pasivas con el grupo curso completo <input type="checkbox"/> Solicitar apoyos prácticos (borrar el pizarrón, repetir guías) <input type="checkbox"/> Otras: _____ _____
0 - 5 m									
5-10 m									
10-15 m									
15-20 m									
SEÑALE ESTRATEGIAS DE REPARACIÓN REALIZADAS:									

- E. Cuando los padres deban asistir al establecimiento por contención, retiro y/o apoyo ante la DEC el colegio debe proporcionar la documentación pertinente para acreditar su asistencia a la comunidad educativa ante sus empleadores.

Certificado de concurrencia al establecimiento ante emergencia respecto a la integridad del párvulo o estudiante.

II. DATOS DEL/LA ESTUDIANTE:	
◦ Nombre completo:	
◦ Rut:	
◦ Curso:	
I. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO:	
◦ Nombre Establecimiento:	
◦ Rut:	
◦ Dirección:	
◦ Nombre representante del establecimiento que certifica:	
◦ Cargo:	
III. DATOS DEL ADULTO RESPONSABLE QUE RETIRA AL/LA ESTUDIANTE:	
◦ Nombre completo:	
◦ Rut:	
◦ Relación de parentesco:	
IV. DETALLES SITUACIÓN DE EMERGENCIA:	
◦ Fecha:	
◦ Hora evento:	Hora en que se retira al estudiante:
◦ Relate brevemente situación ocurrida:	

Firma y timbre

F. En relación a las acciones de seguimiento y evaluación posterior a la activación del protocolo, se establece lo siguiente:

Posterior a una desregulación emocional y/o conductual se debe activar un proceso de seguimiento y reparación de con todos los estudiantes, funcionarios y/o profesionales involucrados en una DEC.

Es recomendable realizar este proceso inmediatamente después de ocurrido los hechos, sin embargo, según los horarios en que ocurren las situaciones se dará un plazo máximo de dos días hábiles para intervenir con los estudiantes o funcionarios involucrados en una DEC.

De este proceso estarán a cargo los siguientes profesionales:

Psicólogo o educadoras diferenciales: cuando el objetivo sea contención emocional a los y las estudiantes involucrados.

Orientación o convivencia escolar: Cuando la situación ocurrida amerite un apoyo general al grupo curso respecto a las buenas prácticas de convivencia escolar.

Profesor jefe o de asignatura: Cuando la situación ocurrida amerite un apoyo general al grupo curso respecto a las buenas prácticas de convivencia escolar.

Prevencionista de riesgo, enfermera o psicólogo: cuando se requiera evaluar el bienestar físico o psíquico de un/a funcionario

G. De las medidas formativas

En concordancia en lo indicado en el párrafo 5.4. “**Consideraciones especiales para estudiantes con trastorno de espectro autista-TEA**”

El Colegio privilegiará en estudiantes con TEA la adopción de medidas de carácter formativo, dada su pertinencia para la salud emocional y situación personal de dichos estudiantes

Es importante señalar que, si esta desregulación afecta a otros integrantes de la comunidad escolar, ya sea a nivel físico o psicológico, causando daño o agresión hacia los demás, incluso mobiliario escolar, se activarán medidas formativas y activación de protocolo DEC. Si estas conductas son repetitivas y el nivel de gravedad de la acción es mayor, se activará Protocolo de maltrato entre pares y Activación del Seguro Escolar.

Si se identifica que la acción del estudiante no está relacionada directa o indirectamente con su diagnóstico, y se determina que emana de una conducta inapropiada, se aplicará lo establecido de acuerdo a las medidas que norman este RICE.

Es importante considerar que el equipo de gestión está capacitado para determinar si la acción cometida por el estudiante está bajo una desregulación o fue ocasionada por conducta inapropiada.

Las medidas o acciones a realizar pueden ser:

- Tener un momento de reflexión personal con psicólogo del establecimiento o equipo de inclusión.

- Presentación privada de disculpas, por escrito o medios virtuales (como por ejemplo video) según sea determinado por la autoridad institucional.
- Restablecer el mal causado (cancelar el valor, restituir o reparar aquello que se ha afectado, dañado o extraviado)
- Realizar afiches o cartel, dibujo, video o carta que pueda presentar a los demás con la temática según que amerite el caso.
- Entre otras que se puedan agregar.

Es importante agregar que estas medidas se realizan en casa con la familia y se traen al colegio para ser compartidos al curso (en caso que al alumno quiera hacerlo. Si no acepta darlo a conocer al grupo curso, puede hacerlo de manera privada a su equipo de inclusión)